

Problemática social y feminicidio en Saltillo: la creación narrativa mexicana como reflejo de la sociedad

Social problems and the feminicide in saltillo the narrative mexican creation as reflection of the society

Nadía Alejandra Rodríguez Martínez¹ y José Ricardo Ramírez Cerecero²

Resumen: En este avance de investigación se propone analizar cuáles son las problemáticas existentes en Saltillo, Coahuila. Principalmente el feminicidio. Así mismo, analizando las obras mexicanas más relevantes que aborden esta temática y utilizando una metodología cuantitativa para entrevistar a saltillenses acerca de su opinión en relación con el reflejo de la creación narrativa y el feminicidio. Se utilizarán autores como; Gerard Genette, Roland Barthes y Diana Russell.

Abstract: In advance of the research is to analyze what are the existing problems in Saltillo, Coahuila. Mainly the feminicide. Likewise analyzing the mexicans Works most important to try this theme and using a quantitative methodology to interview the citizens of Saltillo and they give their opinión about the reflection of the narrative creation and the feminicide. The Works used are: Gerard Genette and Roland Barthes y Diana Russell.

Palabras clave: problemática social; feminicidio; creación narrativa mexicana; sociedad saltillense.

Introducción

Los periódicos, redes sociales, televisión, radio, etc. Son medios de comunicación que se han encargado de difundir noticias de Saltillo como un lugar en donde las problemáticas sociales han estado en todo momento, y una de las más suscitadas ha sido el feminicidio, que se ha propiciado a lo largo de los últimos años y actualmente se ha manifestado de una forma inimaginable.

En este proyecto se abordó un avance de investigación acerca del discurso del feminicidio

¹ Estudiante de Licenciatura en Letras Españolas. Universidad Autónoma de Coahuila. Facultad de Ciencia, Educación y Humanidades. nadia_ale_jb@hotmail.com.

² Doctor en Ciencias de la Educación. Universidad Autónoma de Coahuila. Facultad de Ciencia, Educación y Humanidades. rirace@hotmail.com.

en Saltillo, Coahuila y de cierta narrativa mexicana que habla de esta problemática social. Los autores se han encargado de crear obras acerca del feminicidio y de los problemas sociales que en México están siendo visualizados, sin embargo se ha dicho que los autores siempre crean de acuerdo a su entorno, a lo que sucede, y eso llama la atención del lector. La cuestión es; por qué el lector se ancla a adquirir títulos u obras referentes a estos temas si es lo que realmente sucede en su realidad.

Se pretende que se haga una investigación a profundidad de la problemática social que existe en nuestros días y cómo ha afectado a Saltillo, también cómo se involucra con la narrativa.

Para ello se utilizará una metodología cuantitativa, ya que la investigación pertenece al campo de las ciencias sociales, de esta manera se efectúa como descriptiva. Y el proyecto toma cierta deducción como parte de su investigación.

Por otra parte los autores que se pretenden tomar como referencia serían a Gerard Genette con su discurso del relato y a Diana Russell con su amplio significado de feminicidio y Roland Barthes con el análisis estructural del discurso, tomando en cuenta el relato, discurso, contexto y narración.

Vivimos en una sociedad donde lo que pasa en los libros como se dice, no solo pasa en los libros, ahora es al revés, lo que pasa en la sociedad y en la actualidad es producto de la literatura, de la creación narrativa y por supuesto de toda obra que se realice en esta época. Por ello se pretende abordar que problemáticas dan temas a los autores para la narrativa y por qué actualmente el consumidor adquiere estos títulos y obras.

Marco teórico

Las redes sociales en todo México son el mayor alcance que tiene una persona para enterarse de sucesos relevantes. Por este medio los saltillenses nos hemos enterado de lo que realmente está sucediendo con el feminicidio, cada año se ha ido extendiendo la muerte de mujeres, por el simple hecho de ser mujer. Ya sea violaciones por parte de su pareja, celos, acoso, y cada una de esos agravios termina siendo un homicidio en contra de estas mujeres, por lo tanto es tomado con el término feminicidio, que se ha conocido hace poco tiempo pero ha tomado gran avance en el mundo y sobre todo en América Latina.

En todos los países del mundo existen conflictos que han causado disyuntivas sociales, sin embargo en algunos otros se puede observar distintos tipos de problemas de acuerdo al entorno, existen muchos factores que son causa de las problemáticas sociales más frecuentes, los derechos humanos en el siglo XXI son un eje de gran importancia, ya que se han dado a conocer de una forma amplia y de esta manera se protege más a las personas, por medio de la ONU. Esta organización se ha encargado a nivel mundial de revisar algunos casos de discriminación, violencia, etc., hacia los países más afectados.

Existen muchas organizaciones que precisamente alientan a las mujeres a vivir de un modo mejor, sin violencia, estas son a nivel mundial y pueden ser de gran apoyo para personas que se encuentren en esta problemática que afecta tanto psicológica y físicamente a una mujer.

América Latina se caracterizado por ser de los países con más índices de violencia, ya sea familiar, sexual, delitos como robos, asesinatos y por supuesto los feminicidios. Como se mencionó anteriormente existen muchos factores que dan pie para que una sociedad comience a tener este tipo de conflictos, en todos los grupos sociales existe esa parte de paz y estabilidad pero también existe la parte vacía y maldad que se encuentra en el ser humano por naturaleza, esa parte de odio.

Distintos factores que han creado las problemáticas sociales tienen que ver con el gobierno que rige a cada país y la forma política de este. Muchas personas, por ejemplo, en Venezuela, se han revelado contra el gobierno y han provocado daños a la ciudad, ponen carteles, pintan las caras de los malos gobernantes en las paredes, rompen vidrios, etc., cuestiones de vandalismo, tratando de hacer protesta de lo inconforme que están con el gobierno de su país.

De esta manera la violencia se propicia aún más y los problemas sociales avanzan y cambian de acuerdo a las necesidades de esta. En el libro *Conflictos sociales*, nos menciona que la violencia se puede dividir en tres dimensiones y es un análisis meramente sociológico.

La violencia como cuestión social mundial requiere del análisis sociológico en muchas dimensiones. Una primera se desprende del crecimiento de la delincuencia en las sociedades contemporáneas, que se traduce en el aumento de la inseguridad, lo que a su vez genera una supuesta cultura del miedo. Una segunda es la necesidad de que esta cuestión se incorpore al análisis institucional, espacios sociales donde muchas veces se

fabrican los estigmas y las discriminaciones, configurándose una violencia institucional. La tercera dimensión que desafía la imaginación sociológica son las protestas y luchas sociales, las disputas por el reconocimiento, que intentan inventar otros modos de relación social para producir, vivir y elaborar las dimensiones simbólicas de un nuevo tiempo. (Barreira, Tavares dos Santos, Zuluaga Nieto, González Arana, & González Ortiz, 2013)

La violencia se desprende de cuestiones como la delincuencia, inseguridad, la cultura, etc., y como mencionaba lo qué pasa en Venezuela, las luchas sociales y protestas. Son dimensiones simbólicas que producen las problemáticas sociales que los países enfrentan. A parte de lo que rodea al país en el que se prolongan las problemáticas, dice el libro que también hay cuestiones sociológicas en los grupos, como las protestas en lo que estos están oponiéndose y de esta manera también se convierten en conflictos sociales.

De esta manera los conflictos existen en todo país, la paz siempre ha sido una lucha para todos. La Organización Nacional de las Naciones Unidas (ONU) se encarga específicamente de promover y difundir la paz en los países, sin embargo siempre se han suscitado enfrentamientos entre ellos. A pesar de eso la violencia se ha ido generando día con día en todo el mundo, las guerras son un ejemplo de ello.

La violencia es una variante que cada vez crece más en el país y en el mundo. Partiendo de la violencia, existe la violencia de género, esta se ha estado manifestando cómo agresiones físicas y psicológicas por razón de sexo de una persona o cierto grupo. En los últimos años ha ido extendiendo y poniendo en práctica, en las mujeres es más probable que exista este tipo de violación. Muchos autores abordan el tema y se derivó otro termino qué es; la “violencia contra la mujer”. Surgieron muchas dudas respecto hablar de género, por qué existen diferentes géneros y para especificar el de la mujer, tomaron en cuenta ese término. Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos la definen:

Artículo 1

A los efectos de la presente Declaración, por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las

amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

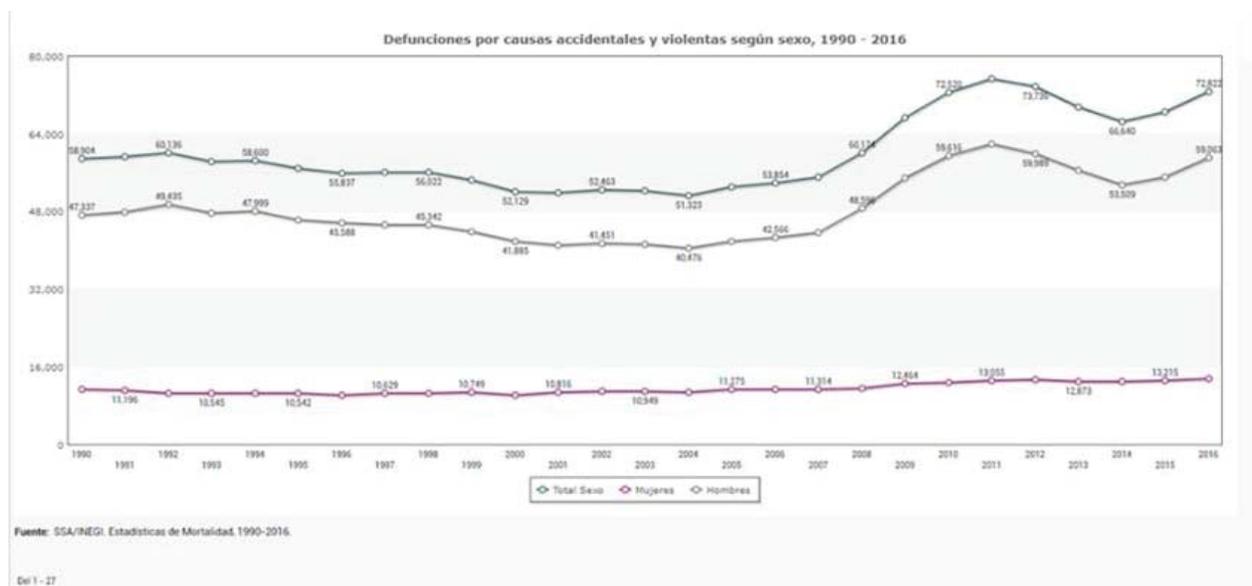
Este concepto se fue desarrollando para señalar que la violencia contra la mujer se entiende y refiere solamente al sexo femenino y existen maltratos y sufrimientos tanto físicos como psicológicos, sexuales, acoso, etc. Estas variantes son parte de esta violación y la Declaración así lo ha definido.

La violencia, la violencia de género y la violencia contra la mujer, se ha llegado hasta el término feminicidio que más adelante se explicará detalladamente hasta encontrar el punto preciso de lo qué es y cómo se maneja.

Pero en México los problemas sociales son algo que ha tomado mucho auge y la violencia es parte esencial de ello. Actualmente han ido aumentando según cifras del Instituto nacional de estadística y geografía (INEGI), las defunciones registradas por causas accidentales y violentas dependiendo del sexo, desde 1990 hasta 2016 han ido creciendo en cuanto al sexo femenino, las cifras cada año son mayores, hablando de muerte por violencia, muchas de ellas son casos tomados como feminicidios.

Más adelante se muestra una pequeña grafica que indica las defunciones por violencia y accidental, en todo el país, de esta manera nos podemos dar cuenta de algunos años atrás los índices de muertes en donde México ha sido parte.

Defunciones registradas por causas accidentales y violentas dependiendo del sexo, desde 1990-2016.



Recuperado: (<https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/consultas/inicio.jsf>) Gráfica 1.

La primera línea nos muestra en general las defunciones, la segunda los hombres difuntos y la tercera, de color rosa las mujeres, podemos observar que se ha ido extendiendo las cifras al paso del tiempo.

Las cifras del INEGI determinan que de 2013 a 2014, 7 mujeres eran asesinadas diariamente. La Corte Interamericana de los Derechos Humanos, (CIDH) ha determinado que al momento de cometer feminicidio y esté aumentando en los países es cuestión gubernamental, ya que no se le ha dado seguimiento a muchos casos y la injusticia en México sigue y no termina. Organizaciones como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (CNDH), que hay en México determina algunas cifras de mujeres que fueron violentadas física y mentalmente, y finalmente asesinadas, según los años estos han ido aumentando, por tanto los derechos humanos que toda persona mexicana debiera tener, han sido violentados en estas situaciones y es caso de la CNDH que investigue a profundidad por qué se están dando este tipo de casos y que cuestiones tomar en cuenta para disminuirlo.

Cada día se abren más campañas en contra de la violación de género, de la igualdad y libertad hacia las mujeres, otros proyectos que estas organizaciones proponen, es apoyo psicológico a las familias que pasan por estas situaciones y también marchas en contra de esta

problemática que cada día se extienden con el fin de ayudar a las miles de mujeres que pasan por situaciones de este nivel.

México y sus legislaciones protegen de una manera abierta los derechos de las mujeres, existen distintas leyes que regulan el término de feminicidio, existe la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Esta ley tiene por objeto regular los delitos y violencia en contra de mujeres en las distintas entidades federativas de las que México sea parte. Y hay un artículo que habla acerca del feminicidio, nos dice:

CAPÍTULO V

DE LA VIOLENCIA FEMINICIDA Y DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

ARTÍCULO 21.- Violencia Feminicida: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres. (Diario oficial de la Federación, 2007)

Este artículo como otros, nos habla de la violación de los derechos humanos hacia una mujer, la violencia es signo de ello. Y la conducta de misoginia, estas pueden llevar a un asesinato y se determinaría como feminicidio según el caso. Muchos artículos y reformas han dado pie para ayudar y sobreproteger a la mujer en situaciones de maltrato y violación y sobre todo con el fin de disminuir el feminicidio.

En Saltillo, Coahuila, la parte norte de México, el feminicidio es un tema novedoso y reciente, ya que alrededor de los últimos años han ido creciendo las cifras, y cada día más mujeres sufren de este fenómeno. En otros Estados de la República es de la misma manera, conforme pasaron los años las cifras fueron expandiéndose, y de esta manera México se ha convertido en un país abundante de violencia.

A continuación se mostrará una tabla que proporciona el INEGI con los índices de defunciones por causas accidentales y violentas, en el caso de mujeres. Esta tabla muestra algunos Estados de la República Mexicana que aseguran que las mujeres que han muerto en los

últimos años han sido por causas violentas o accidentes, pero de esas causas violentas desprende el feminicidio aunque existan variantes, este es un indicio de que existen muchos posibles “asesinatos” aunque hable en general de las defunciones, anclándonos a defunciones violentas podemos figurar que muchas de estos casos podrían ser feminicidios.

Defunciones por causas accidentales y violentas según sexo.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Entidad federativa de ocurrencia	Mujeres						
Total Entidad federativa de ocurrencia 	12,800	13,055	13,415	12,873	12,954	13,215	13,549
Aguascalientes 	132	136	155	161	149	160	166
Baja California 	431	410	395	398	412	452	485
Baja California Sur 	61	77	91	83	73	84	76
Campeche 	83	79	87	82	105	80	79
Coahuila de Zaragoza 	358	323	409	347	399	343	336
Colima 	70	88	97	86	89	99	148
Chiapas 	402	385	434	405	385	379	362
Chihuahua 	1,114	907	735	674	615	649	688
Ciudad de México 	866	848	831	911	880	934	863
Durango 	305	287	279	238	241	217	256
Guanajuato 	547	522	595	556	515	640	585
Guerrero 	497	601	606	631	545	611	593
Hidalgo 	265	333	310	309	325	313	309
Jalisco 	839	855	888	773	860	838	868

Recuperado: (<https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/consultas/tablero.jsf>) Gráfica 2.

Esta grafica representa algunos Estados en los cuales se han estipulado estadísticamente las defunciones mencionadas, sin embargo, es hasta el año 2016, actualmente no se ha actualizado la información que determina para 2017 y 2018 dichas defunciones, pero podemos observar una cifra muy radical en los años. Coahuila se ha figurado entre los estados donde el aumento es creciente a mayor y podemos observarlo en la tabla. Esto es preocupante para el gobierno y sobre todo la sociedad, donde nos vemos sumergidos en violencia tras violencia y sin alternativas para terminar con esta problemática.

Pero hablando del tema de feminicidio, hay que explicar qué es exactamente o de dónde proviene el término. Resulta que el término fue conocido hace poco tiempo, la Dra. Diana Russell

ha investigado el término y propuso un significado amplio de la palabra. En el libro *Feminicidio en México* mencionan cómo ha propuesto Russel el término y dice:

Diana Russell denominó el asesinato de mujeres por primera vez como un femicide (femicidio) y, a pesar de que no lo definió explícitamente, el significado fue claro por los ejemplos mencionados a continuación: “El femicidio representa el extremo de un continuum de terror anti-femenino que incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos tales como violación, tortura, esclavitud sexual, abuso sexual infantil incestuoso o extra-familiar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual, mutilación genital, operaciones ginecológicas innecesarias, heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada. Siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, ellas se transforman en femicidio”. (Olamendi, 2016, p. 31)

En este término ella menciona el “femicidio” y refiere al asesinato de una mujer pero va más allá, señala que este asesinato es un abuso para el sexo femenino. La violación, tortura y todas las variantes que hay detrás de este acto son tomadas para determinar el término de femicidio, sin embargo este se ha ido desarrollando y se ha modificado como feminicidio.

En el Código Penal del Estado de Coahuila, el término legalmente refiere el asesinato brutal de una mujer solo por su sexo y menciona algunas variantes, dice:

ARTÍCULO 336 BIS 1. FEMINICIDIO. Se aplicará prisión de veinte a cincuenta años y multa, al que prive de la vida a una mujer por razón de género. Se considera que existe razón de género cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

I.- Presente signos de violencia sexual de cualquier tipo, previa o posterior a la privación de la vida de la víctima infligida por el sujeto activo;

II.- Se le haya infligido por el sujeto activo una o más lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes en zonas genitales o en cualquier otra, previa o posteriormente a la privación de la vida;

III.- Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia o discriminación por género en el ámbito familiar, laboral, o escolar, del sujeto activo contra la víctima;

IV.- Haya existido entre el sujeto activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;

V.- El cuerpo sea expuesto, depositado o arrojado en un lugar público, en circunstancias que degraden o menosprecien a la víctima. (2015, p. 133)

En este artículo solamente se estipula en el Estado de Coahuila y menciona las causales por las que se comete el delito de feminicidio, también menciona la pena que se da por dicho delito. Las causas como el término lo dice en general, es cuando la mujer ha sido violentada, abusada sexualmente, torturada, discriminada, entre otras variantes. Por otra parte el Diccionario de la Real Academia Española considera que el feminicidio es: “feminicidio. Del lat. femīna 'mujer' y -cidio; cf. ingl. feminicide. 1. m. Asesinato de una mujer por razón de su sexo.”

Este término determina al igual que los anteriores que el feminicidio es el asesinato de una mujer solo por ser mujer, por su sexo. En este caso no menciona si existen causas que lo decreten como tal, sin embargo refiere que es hacia una mujer, por la razón de género.

En México y Saltillo mucho se ha comentado de la equidad de género en cuanto a la mujer. Cada día se lucha por la libertad y la igualdad que debiera existir en nuestro país. Según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º dice: “Artículo 4o. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. (2016, p. 8)”

En este artículo constitutivo claramente menciona que el hombre y mujer son iguales, en este caso la Constitución es la Ley suprema en el país, por tanto este artículo se está perdiendo, ya que la igualdad disminuye para la mujer siendo parte de tantos feminicidios. No se ve una igualdad entre los sexos y de esta manera se sufren problemáticas como estas.

De esta manera el discurso que se toma de todos los sucesos relevantes y que llaman la atención al público, las noticias y todo lo que en una sociedad ocurre es una creación narrativa, es la propia narración de la realidad hacia el habla o escrito del ser humano, y así lo expresa y lo da a conocer a los demás.

En México existen muchas novelas, que abordan el género real, refiriendo a los sucesos que han pasado en el país han sido plasmados a través de una obra literaria, la novela. Una de las novelas mexicanas que nos transporta a casos de feminicidios en México y claramente pone de

ejemplo casos reales es; *Huesos en el Desierto* de Sergio González Rodríguez, nos explica claramente un suceso muy sonado en el país, específicamente en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Desde 1993 hasta el 2012 la industria se fue esparciendo por México, los Estados Unidos de América empezaron a reforzar los tratados con nuestro país, de esta forma se implementaron empresas en México, con trabajo mal pagado y jornadas excesivamente largas. En Cd. Juárez se implementó una fábrica maquiladora, la mayoría, si no es que todos los empleados eran mujeres. Las horas en las que estas trabajan sobrepasaban la noche, madrugada. Al regreso a casa muchas de estas mujeres desaparecían, tiempo después sus cuerpos eran encontrados, mutilados, violados sexualmente y torturados, siendo víctimas del feminicidio.

La CNDH y la CIDH, se preguntaron muchas veces qué sucedía con la justicia de Chihuahua, y muchas variantes que determinaban la salvaguarda de los derechos humanos de estas mujeres. Las cifras en aumento cada año y feminicidio tras feminicidio se sufrió en realidad en esta ciudad.

Esta novela es un claro ejemplo de la realidad de México y existen muchas más, como; *2666* aunque precisamente no es de un escritor mexicano, Roberto Bolaño aborda el tema de las muertas de Juárez en su novela. *El Silencio de los Cuerpos* de Sergio González, es otro mexicano que aborda el feminicidio en México. Muchos autores contemporáneos y anacrónicos han estado inmersos en esta problemática social. Han escrito de este fenómeno desde años atrás y actualmente muchas novelas abordan este tema.

No solo la novela ha sido tomada para expresar lo que en Saltillo y en el resto del país sucede, también los filmes, existen muchos documentales, películas, tanto de mexicanos como extranjeros. *La ciudad del Silencio* es una película muy famosa que se ha presentado como referencia al feminicidio en Cd. Juárez. Otras tantas como; *Me Quedo Contigo* de Artemio Narro, entre otras obras que se han encargado de difundir y recrear los sucesos más inimaginables ocurridos en México.

La creación narrativa se ha ido formulando a partir de una narración por parte del autor. Este formula un relato y lo expresa. En su libro *Análisis Estructural del Discurso*, Ronald Barthes menciona:

es emitido por una persona (en el sentido plenamente psicológico del término) ; esta persona tiene un nombre, es el autor, en quien se mezclan sin cesar la “personalidad” y el arte de un individuo, perfectamente identificado, que periódicamente toma la pluma para escribir una historia: el relato (en particular la novela) no es entonces más que la expresión de un “yo” exterior a ella. (Barthes, 1979, p. 33)

Esto quiere decir que el autor crea de acuerdo a su “yo” interior e individual y lo plasma en una novela, por ejemplo. Lo que cualquier autor toma de referencia es lo que ha vivido, sus experiencias y de más, el autor toma lo que en su alrededor pasa, volvemos a mencionar que algunos autores mexicanos han decidido tomar el tema del feminicidio como parte de su creación, de su obra y sobre todo de la experiencia que se ha generado y así lo muestran al público consumidor.

Lo que el autor percibe en su realidad, está presente en cada obra literaria, cinematográfica, etc. Aunque el relato en cierta parte puede ser inventado o quizá escrito de una forma diferente a la realidad, con un poco de ficción así atrayendo al lector. En el libro *Nuevo Discurso del Relato* Genette de nos menciona:

se supone que la historia, la biografía y la autobiografía reproducen discursos efectivamente pronunciados; la epopeya, la novela, el cuento, el relato corto fingen reproducir y, por tanto, en realidad, producen discursos inventados por completo. (Genette, 1998, p. 36)

En esta cita nos dice que la novela en específico son diversos inventos que crea el autor, no que toda la novela lo sea, muchos autores lo hacen, inventan todo lo que escriben, sin embargo siempre hay algo que este ahí que sea real, puede ser la idea que surgió para escribir la novela, un personaje, el clímax, etc., son diversas variables que pueden estar ancladas a una realidad. Todo en sí es un discurso, propio del autor, del creador, este lo hace como le convenga o aparezca y de esta manera lo da a conocer al lector o espectador.

El lector es aquel que consume o en palabras claras, lee lo que el escritor proporciona. Cuando un libro es publicado rápidamente notamos su existencia en el sentido de la compra, sí el

libro se ha popularizado es de esperar que las ventas crezcan y lo que atrajo al consumidor es lo que realmente nos dice de su propia realidad, de su invención o quizá de lo que ha vivido.

Entonces la sociedad es el reflejo de las obras o las obras el reflejo de la sociedad. Juan Rulfo, en una entrevista que le hicieron, comenta;

¿La literatura tiene alguna posibilidad de transformar la realidad?

Sí, hay una transformación de la realidad, si no, no es literatura...

No, quería decir alguna acción sobre la realidad para transformarla.

Claro, precisamente la literatura testimonio es menos valiosa que la literatura que transforma la realidad. La realidad tiene sus límites... Entonces hay que apoyarla con la imaginación. En el momento en que viene la imaginación o la intuición, entonces transforma la realidad. La realidad es muy limitada. (Caparrós, 2017)

En esta entrevista que apareció en un periódico popular, le preguntan a Rulfo su opinión de qué sí la literatura transforma la realidad a lo que él respondió que toda realidad es transformada, ya que es limitada, tiene que haber un apoyo de imaginación, un poco de ficción para que la literatura transforme la realidad y de esta manera el creador haga de las suyas con la obra y pueda ver más allá de lo que en realidad ocurrió o de lo que en realidad es, aunque hay parte de lo real, Rulfo dice que siempre hay aquella invención en el escritor.

La literatura siempre es producto de una realidad aunque este transformada o no. Por ello autores mexicanos se han encargado de crear obras acerca de los numerosos feminicidios que han estado presentes en el país y en Saltillo.

La propuesta que se pretende abordar se limita a cuestionar a ciertos saltillenses con gustos o aficionados a la lectura, puntualmente. ¿Por qué ellos?, bien, no podríamos preguntar a cualquier saltillense acerca de literatura si no ha leído algún libro, por ello nos acercaremos a estudiantes o maestros que forman parte del corpus de la Licenciatura en Letras Españolas, de esta manera nos pueden dar más información por su experiencia con los libros y por ser saltillenses se han percatado de todas las problemáticas sociales existentes, como lo es el feminicidio.

La metodología que se plantea en este proyecto es la cuantitativa, ya que se ancla a la deducción de que los autores crean sus obras partiendo de una realidad, pero cuestionando si cierta población saltillense considera que las problemáticas sociales, feminicidio, en Saltillo, es una amplia variable para que los autores aborden esta temática y se anclen en lo que actualmente sucede en nuestra ciudad. Sí consideran que de cierta manera se están tomando los títulos más notables que abarcan este tema y por qué consideran que el lector consume este tipo de narraciones.

Conclusión

México ha sufrido y se ha visto afectado por los miles de feminicidios que conforme pasan los años se han extendido y aumentando. Es difícil que en un país con tanta violencia se respete a la mujer, esta variante ha dado mucho de qué hablar, ya que América Latina es uno de los principales lugares donde esta problemática ha estado avanzando y no se ha figurado disminución en absoluto. Por ello, México, es uno de los países que sufren este conflicto social o problemática.

Todos los estados de la República han sido objeto y han participado en al menos un feminicidio, aunque decir uno, es muy poco para lo que en realidad sucede. Coahuila, ha sido uno de los Estados donde se ha divulgado rápidamente la problemática, las noticias abundan sobre este tema. Otra perspectiva es la de Saltillo, esta ciudad, pequeña, pero con conflictos como este nos ha demostrado que la justicia se encuentra repleta de casos como este y no es capaz de disminuirlos o tranquilizar a la sociedad con una posible solución.

Por todas las problemáticas que hay en una sociedad el creador, inventor, autor, etc., se ve involucrado a formar temas e invenciones acerca de estos casos, sin embargo la cuestión que se analizará es precisamente sostener qué el reflejo de la sociedad es toda obra o creación, cómo la literatura, películas, documentales, narraciones, etc. Todo esto es conformación de un mismo tema y termina siendo dicho por medio de la creación narrativa.

En este avance de investigación se aclararon varios términos, como el feminicidio, la creación narrativa, la violencia hacia las mujeres, las problemáticas sociales en Saltillo y México, como se mencionó, así como la metodología empleada y la propuesta que se abordará. Se

observaron distintos teóricos y análisis de los términos empleados para el proyecto, así como también las distintas metodologías empleadas.

Finalmente este avance determina algunas deducciones en la investigación y teorías planteadas, formando así cuestionamientos y dudas, que posiblemente se resuelvan.

Bibliografía

Barreira, C., Tavares dos Santos, J. V., Zuluaga Nieto, J., González Arana, R., & González Ortiz, F. (2013). *Conflictos sociales, luchas sociales y políticas de seguridad ciudadana*. Estado de México: UAEM.

Diario oficial de la Federación. (1 de Febrero de 2007). From http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4961209&fecha=01/02/2007

Olamendi, P. (2016). *Feminicidio en México*. Ciudad de México: Instituto Nacional de las mujeres (INMUJERES).

Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza. (2015).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2016).

Barthes, R. (1979). *Análisis Estructural del Relato*. Tiempo Contemporáneo.

Genette, G. (1998). *Nuevo Discurso del Relato*. Madrid: Cátedra.

Caparrós, M. (15 de Mayo de 2017). Juan Rulfo: 'Los latinoamericanos están pensando todo el día en la muerte'. *The New York Times*.

Diario Oficial de la Federación. (f de 2007).